

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19 DENTRO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California, México

mayo de 2020

## ÍNDICE

Presentación.....	I
Principios generales.....	II

### **CAPÍTULO I EL NUEVO CORONAVIRUS**

1. ¿Qué es el coronavirus?.....	1
1.2 Mitos y realidades del nuevo coronavirus.....	2
1.3 ¿Cuáles son los mecanismos de transmisión del virus?.....	3
1.4 ¿Quiénes pueden contagiarse de Covid-19?.....	4

### **CAPÍTULO II PROTECCIÓN ANTE EL NUEVO CORONAVIRUS**

2. Medidas de higiene.....	5
2.1 ¿Cuándo debo sospechar de Covid-19 en una persona?.....	7
2.2 ¿Qué se entiende por “caso confirmado”, “caso sospechoso” o “caso de contacto cercano”.....	8

### **CAPÍTULO III MEDIDAS INSTITUCIONALES PARA DISMINUIR LOS RIESGOS LABORALES ASOCIADOS AL CONTAGIO DEL COVID-19**

3. Control de acceso y salida.....	10
3.1 CIMA PASS CIMARRON.....	13
3.2 Medidas a observar en el registro de entrada y salida en los dispositivos electrónicos...	15
3.3 Medidas a observar en las oficinas y espacios con concentración de personas dentro de la universidad.....	16
3.4 Recepción de documentos y productos.....	18
3.5 Uso de vehículos oficiales.....	18
3.6 Medidas preventivas en el trayecto de la casa al centro de trabajo y viceversa.....	19
3.7 ¿Qué debo hacer si alguno de mis compañeros de trabajo es caso confirmado, sospechoso o tuvo contacto cercano con una persona con Covid-19?.....	20
3.8 ¿Cuándo puede regresar a la universidad un trabajador que fue confirmado o sospechoso de Covid-19?.....	22
3.9 ¿Cómo es la reincorporación del trabajador que fue confirmado o sospechoso de Covid-19?.....	22
3.10 Justificación de inasistencias.....	24
3.11 Comentarios finales.....	24

## **Presentación**

Con base en las disposiciones dadas a conocer por las autoridades de la Secretaría de Salud, así como de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que conforman el marco normativo de la Jornada Nacional de Sana Distancia, misma que inició con el acuerdo del 24 de marzo de 2020 en el que se establecen las medidas preventivas como suspensión de actividades, al cual le han seguido una serie de acuerdos encaminados a mitigar las consecuencias del Covid-19 el día 14 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como el establecimiento de acciones extraordinarias. Conforme a lo anterior la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) emite el presente Protocolo institucional de actuación para casos sospechosos o confirmados de Covid-19, a fin de salvaguardar la integridad física de sus trabajadores.

La correcta aplicación del presente protocolo, requiere de conocimientos generales sobre el nuevo coronavirus SARS-Cov2 y de la enfermedad que éste produce -COVID-19-. Es por tal razón que el presente protocolo se encuentra dividido en tres capítulos, el primero de ellos enfocado a dar a conocer las generalidades y principales características del nuevo Covid-19. Posteriormente, se hace referencia a medidas de higiene que se pueden adoptar, así como se establece el supuesto de cuando podemos estar ante una persona contagiada por covid-19. Por último se establecen las medidas institucionales para atender casos o posibles casos de covid-19 por parte de los miembros de la comunidad universitaria en los centros de trabajo.

## **Principios generales**

A continuación, se señalan los principios establecidos por el Gobierno Federal, mismos que son recogidos por la Universidad Autónoma de Baja California, como guía para la comprensión y aplicación del presente protocolo.

- Privilegiar la salud y la vida:

Se busca no sólo que las personas trabajadoras se protejan y cuiden de sí mismas y de sus familias, sino también mejorar su sentido de seguridad y pertenencia en la sociedad y en sus centros de trabajo, así como en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud.

- Solidaridad con todos y no discriminación:

La reanudación de actividades en los centros de trabajo se deberá dar en un marco de no discriminación y con la estricta aplicación de sus derechos laborales, con independencia de su rama de actividad o sector y condición de vulnerabilidad ante la infección por el SARS-CoV-2.

- Economía moral y eficiencia productiva:

El regreso a las actividades laborales deberá darse en el marco de una nueva cultura de seguridad y salud en el trabajo, necesario para lograr el bienestar de personas empleadoras y personas trabajadoras y el impulso a la economía

- Responsabilidad compartida (pública, privada y social):

El proceso de reactivación económica no se entiende sin una participación coordinada de los sectores público, privado y social, en un marco de desarrollo incluyente, priorizando el bienestar social y transitando juntos hacia la Nueva Normalidad.

# CAPÍTULO I

## EL NUEVO CORONAVIRUS

### 1. ¿Qué es el coronavirus?

Los coronavirus son una familia de virus, conocidos por causar enfermedades tanto en animales como en humanos, que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome respiratorio (MERS-CoV, por sus siglas en inglés), el Síndrome respiratorio agudo grave (SARS, por sus siglas en inglés) y el nuevo coronavirus descubierto recientemente el SARS-Cov2.



Un coronavirus no identificado fue detectado en pacientes durante un episodio respiratorio, incluyendo neumonía atípica en Diciembre del 2019, en la ciudad de Wuhan, capital de la Provincia de Hubei, China.

El nuevo coronavirus ha sido llamado SARS-Cov2 y la enfermedad que éste produce se llama **COVID-19**.

**NOTA:** El nivel de contagio del nuevo coronavirus es de entre 1.5 a 3.5, esto significa que una persona enferma puede contagiar entre 1.5 y 3.5 personas más.

## 1.2 Mitos y realidades del nuevo coronavirus

MITO	REALIDAD
¿La vacuna contra la influenza también protege del nuevo coronavirus?	No, la vacuna contra la influenza no brinda protección contra el nuevo coronavirus.
¿El nuevo coronavirus se diagnostica con una prueba rápida?	Actualmente, la prueba por medio de la cual se confirma el coronavirus es una prueba de laboratorio denominada "PCR"
¿El Covid-19 no sobrevive en zonas con climas cálidos y húmedos?	No, el virus sobrevive en cualquier clima, cálido, húmedo, frío o seco.
¿Se puede matar el nuevo coronavirus rociando el cuerpo con alcohol o con cloro?	No, rociar todo el cuerpo con alcohol o cloro, no sirve para matar los virus que ya han entrado en el organismo, estas sustancias pueden dañar los ojos, boca, etc.
¿El ajo puede prevenir la infección del nuevo coronavirus?	El ajo es un alimento saludable, pero no hay evidencia de que consumir ajo proteja a las personas del nuevo coronavirus.

### 1.3 ¿Cuáles son los mecanismos de transmisión del virus?

El virus tiene la capacidad de transmitirse de persona a persona mediante tres principales mecanismos:

- **Gotas respiratorias:** (De saliva o de moco, de la boca o de la nariz). Al inhalar las partículas infectantes que son expulsadas por una persona infectada o enferma al hablar, estornudar, toser, cantar, gritar, etcétera.
- **Contacto con objetos:** Al tocar una superficie u objeto contaminado con dichas partículas infectantes y, posteriormente, tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- **Aerosoles:** Al inhalar partículas infectantes que son resultado de la mezcla de virus con partículas en el aire, las cuales pueden flotar por largas distancias a manera de aerosol. Éstas suelen producirse durante procedimientos médicos, como la intubación orotraqueal.

Para conocer las formas de contagio más comunes en los centros de trabajo, favor de acceder a la siguiente liga: [https://youtu.be/tAOJB\\_7Nnx4](https://youtu.be/tAOJB_7Nnx4)

#### **1.4 ¿Quiénes pueden contagiarse de Covid-19?**

Todos podemos enfermarnos de COVID-19, sin embargo, hay una parte de la población que es más susceptible al contagio y que pudiera presentar complicaciones en caso de enfermarse:

- menores de 5 años;
- mayores de 60 años;
- mujeres embarazadas;
- personas que padezcan de hipertensión, diabetes, obesidad, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad cardiovascular o inmunosupresión.

En caso de pertenecer a alguno de estos grupos es importante que lo notifiques a tu jefe inmediato para valorar la posibilidad de realizar su actividad laboral desde casa, o bien para establecer algunas medidas preventivas que le permitan la reincorporación a su lugar de trabajo.



## CAPÍTULO II

### PROTECCIÓN ANTE EL NUEVO CORONAVIRUS

#### 2. Medida de higiene

- Lavarse las manos con agua y jabón por lo menos 40 a 60 segundos de acuerdo con la OMS sin olvidar las muñecas, o bien usar soluciones a base de alcohol gel al 70%. Lavarse las manos con agua y jabón o usando un desinfectante a base de alcohol mata los virus que pueda haber en tus manos.



- Al toser o estornudar, cubrir la boca y nariz con un pañuelo desechable y tirarlo a la basura o utilizar el ángulo interno del brazo. Los virus se propagan a través de las microgotas. Al mantener una buena higiene respiratoria se protege a las personas que te rodean de virus como los del resfriado, la gripe y la COVID-19.
- Evitar el contacto directo sin protección con cualquier persona que presente síntomas de gripe o resfriado, al menos a 1 metro y medio de distancia. Es muy importante recordar que cuando alguien tose o estornuda, despiden por la nariz o por la boca unas gotículas de líquido que pueden contener el virus. Si se está demasiado cerca, se puede respirar las gotículas y con ellas el virus que causa la epidemia COVID-19, si la persona que tose tiene la enfermedad. Evitar los saludos de beso, mano o abrazo y no tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo la nariz, la boca y los ojos.
- Acudir al médico si se tiene fiebre, tos y dificultades para respirar. Si se presentan síntomas leves, quedarse en casa. No automedicarse.

- Desinfectar superficies con cloro (sin mezclar con otros químicos) de uso doméstico por lo menos una vez al día.



## 2.1 ¿Cuándo debo sospechar de Covid-19 en una persona?

Una persona debe sospechar de COVID-19 cuando presente al menos dos de los siguientes síntomas: tos, fiebre, dolor de cabeza, dificultad para respirar (casos graves), dolor o ardor de garganta, escurrimiento nasal, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones.

**El cuadro clínico incluye:**



### Puntos importantes a considerar

- ❖ Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal.
- ❖ La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial.
- ❖ Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen el nuevo coronavirus puede desarrollar una enfermedad grave con dificultad para respirar.
- ❖ Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardiacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.
- ❖ Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

## 2.2 ¿Qué se entiende por “caso confirmado”, “caso sospechoso” o “caso de contacto cercano”?

**Caso confirmado:** Persona que cumple con la definición operacional de caso sospechoso y que cuenta con diagnóstico confirmado por alguno de los centros de diagnóstico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública reconocidos por el InDRE.

**Caso sospechoso:** Una persona debe sospechar de Covid-19 cuando presente en los últimos diez días al menos dos de los siguientes síntomas: tos, fiebre, dolor de cabeza, dificultad para respirar (casos graves), dolor o ardor de garganta, escurrimiento nasal, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones, disminución o pérdida de olfato y gusto.

**Caso de contacto cercano:** contacto con una persona confirmada o sospechosa de padecer COVID-19 bajo las siguientes condiciones:

- Haber tenido contacto por un periodo de 10 minutos o más a una distancia menor a 1.5 metros y sin haber usado el equipo de protección personal adecuado (sin cubrebocas, careta o goggles).
- Haber tenido contacto directo con las secreciones infecciosas de un caso COVID-19 (por ejemplo, si estornudan o tosen frente al contacto sin taparse la nariz y boca o contacto directo con superficies contaminadas por un trabajador infectado), sin contar con el equipo de protección personal adecuado (sin cubrebocas, careta o goggles).

# 1 Manejo de contactos de trabajo, sospechosos y confirmados

## Casos sospechosos

Persona de cualquier edad que en los últimos 10 días haya presentado al menos uno de los siguientes signos y síntomas mayores:



Acompañadas de al menos uno de los siguientes signos o síntomas:

- Dolor articular (artralgias)
- Dolor muscular (mialgias)
- Ardor faríngeo (odinofagia)
- Escurrecimiento nasal (rinorrea)
- Ojos rojos o irritados (conjuntivitis)
- Dolor torácico
- Disminución o pérdida del olfato (Anosmia)
- Disminución o pérdida del gusto (Disgeusia)

## Casos Confirmados

### Sintomático

Que cumpla con la definición de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado con prueba de laboratorio de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública reconocidos por el InDRE.

### Asintomático

Que no tiene síntomas y presenta prueba positiva de laboratorio de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública reconocidos por el InDRE.

## Contacto de trabajo

**Persona que ha compartido el mismo espacio laboral con una persona confirmada o sospechosa de COVID-19, bajo alguna de las siguientes condiciones:**

- Por 10 minutos, o más, a menos de 1.5 metros y sin haber usado el equipo de protección personal adecuado (sin cubrebocas y careta o gafas).

- Exposición directa con secreciones, gotículas y/o aerosoles de un trabajador infectado o sospechoso (por ejemplo, si estornudan o tosen frente al contacto sin taparse la nariz y la boca) o contacto directo con superficies contaminadas por el trabajador infectado.

- El contacto de trabajo debe haber ocurrido hasta cinco días anteriores al inicio de los síntomas.



## Contacto comunitario

### Contacto Familiar

Cohabitar con alguien confirmado o sospechoso con COVID-19

### Contacto Social

Cualquier persona que tuvo convivencia social con alguien confirmado o sospechoso con COVID-19.

- A menos de 1.5 metros de distancia.
- Sin cubrebocas y protector facial.
- Durante al menos 10 minutos.

## Decisiones para la salida del confinamiento en casos confirmados y sospechosos

### Basado en síntomas

Opción para el retorno al trabajo cuando por cuestiones de lejanía o insumos no se pueda contar con pruebas RT-PCR.



### Basado en pruebas

Opción para el retorno al trabajo que puede adoptar la empresa supeditada a tener amplio acceso y disponibilidad a pruebas. También aplica para empresas con servicio médico propio o seguro de gastos médicos que pueden financiar sus pruebas.

- La empresa decide usar pruebas RT-PCR para el regreso al trabajo de personal con actividades esenciales.
- Puestos que estén en contacto con personas con mayor riesgo de complicarse (Ejemplo: Centro de asistencia social para adultos mayores).

### Regreso al trabajo DESPUÉS de los 14 días cuando cumpla con lo siguiente:

Resolución de fiebre sin medicamentos,  
Mejoría de síntomas respiratorios y  
1 prueba negativa.

### Regreso al trabajo ANTES de los 14 días cuando cumpla con lo siguiente:

Resolución de fiebre sin medicamentos,  
Mejoría de síntomas respiratorios y  
2 pruebas negativas con diferencia de más de 24 horas.

## Consideraciones especiales

- En caso de persistir con síntomas con o sin pruebas, después del tiempo esperado de recuperación deberá acudir a atención médica.

- ≥72 horas sin fiebre, sin antipiréticos y mejoría de síntomas respiratorios con 1 prueba RT-PCR positiva después de 14 días desde la prueba diagnóstica, regresa a trabajar con énfasis en el uso de EPP.



FAMILIA IMSS HISTORIAS DE IMSS PIRACIÓN



f t i+ imss.gob.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social (enero 2021). Nueva Normalidad.  
<http://nuevanormalidad.gob.mx/>

## CAPÍTULO III

### MEDIDAS INSTITUCIONALES PARA DISMINUIR LOS RIESGOS LABORALES ASOCIADOS AL CONTAGIO DEL COVID-19

#### 3. Control de acceso y salida.

Se deberá instalar un filtro sanitario a la entrada de las unidades académicas y dependencias administrativas. La implementación de los filtros busca evitar el ingreso de personas que pudieran representar un riesgo potencial de contagio, así como asegurar la aplicación de las medidas sanitarias correspondientes a todo el personal que ingrese a las instalaciones universitarias.

#### **Para la implementación de los filtros sanitarios se requiere:**

- Mesa o escritorio que deberán desinfectarse por lo menos cada cuatro horas con una solución clorada o su equivalente.
- Sillas para los encargados del filtro sanitario, las cuales deberán colocarse a un metro y medio de distancia.
- Agua, jabón o gel antibacterial con base alcohol al 70 %.
- Solución clorada para limpieza del filtro sanitario.
- Pañuelos desechables.
- Bote de basura con tapa para desechos.
- Termómetro (sin mercurio)
- Pulsooxímetro digital.
- Guía de entrevista sobre estado de salud.
- Cubrebocas para su distribución.
- Información en trípticos, carteles o infografías relacionada a las medidas de prevención de la enfermedad.
- Protector facial, goggles o lentes de seguridad con protección de ojos.

Las personas encargadas de la aplicación del filtro sanitario deberán estar capacitadas en la aplicación de las medidas sanitarias como lo son: **1)** uso de guía de entrevista para explorar el estado de salud de las personas; **2)** aplicación del gel antibacterial; **3)** aplicación del sanitizante cimarrón; y **4)** conocimiento sobre las medidas a seguir en caso de que se presente una persona sospechosa o con posibles síntomas de Covid-19.

#### **Implementación del filtro sanitario**

- El filtro sanitario deberá establecerse en la entrada de la unidad académica, dependencia administrativa o de cualquier acceso de personal a los centros de trabajo.
- Deberá delimitarse el espacio entre las personas ubicadas en el filtro sanitario, debiéndose respetar la distancia de metro y medio entre cada persona. Para tal

efecto se colocarán señalamientos de la ubicación que deberán guardar las personas que deseen ingresar a la universidad.

- Entre la mesa y la persona que desee ingresar a la universidad deberá haber un espacio de un metro y medio de distancia. Desde ese lugar deberá responder el cuestionario correspondiente, debiendo permanecer en dicho punto hasta que el encargado del filtro sanitario le tome la temperatura. Una vez que se le haya tomado la temperatura y se descarte cualquier síntoma de Covid-19, se procederá a la desinfección con sanitizante cimarrón, así como la aplicación de gel antibacterial.

- En caso de que se detecten síntomas o signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, deberá negarse el acceso y remitir a la persona al Centro de Diagnóstico de la UABC o a los servicios médicos correspondientes, por lo que se le deberá brindar la información necesaria en ese momento.

- Si la persona que fue detectada en el filtro sanitario, con síntomas de Covid-19 en los últimos 7 días fuere empleado de la universidad, se deberá dar aviso a su jefe inmediato para descartar los posibles contactos de trabajo que se pudieran haber dado.

- En los filtros sanitarios se promoverán las acciones para dar a conocer al personal las medidas de seguridad, higiene, limpieza, cuidados y las disposiciones generales que emitan las autoridades sanitarias.

- Se deberán colocar carteles que contengan información sobre las medidas sanitarias que deban de tomarse.

### Entrevista para el filtro sanitario:

FILTRO SANITARIO UABC		
Fecha de aplicación (día/mes/año)	Hora:	
Nombre del entrevistado		
Empleado de UABC:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Adscripción o lugar que se dirige:		
En los últimos 7 días ha presentado alguno de los siguientes síntomas:		
<b>Síntomas</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Fiebre		
Tos seca:		
Dolor de cabeza		
Dolor o ardor en la garganta		
Dolores musculares		
Escurrecimiento nasal		
Dificultad para respirar		
Pérdida de olfato		
Pérdida de gusto		
Toma de temperatura corporal igual o mayor a 37.5 °C: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Firma de quien realizó el filtro	

# FILTRO DE PREVENCIÓN

Antes de acceder a instalaciones,  
le solicitamos atender las siguientes  
recomendaciones:



Porte un cubreboca



Desinfecte sus manos  
con agua y jabón o gel  
antibacterial



Responda unas breves  
preguntas sobre su salud



Permita le tomen  
temperatura



Respete los señalamientos  
de sana distancia

En caso de presentar síntomas no  
podrá acceder a las instalaciones

**GRACIAS POR SU  
COLABORACIÓN**



### 3.1 CIMAPASS CIMARRÓN

Con la finalidad de brindar un acceso más rápido y fluido a toda la comunidad universitaria, con ayuda de las tecnologías de la información se desarrolló la aplicación para teléfonos móviles denominada **CimaPASSCimarron**.

La aplicación debe descargarse en los teléfonos móviles de los empleados, se ingresa mediante correo institucional (@uabc.edu.mx), una vez ingresado con el correo institucional, la aplicación detecta la información del usuario y le permite contestar el cuestionario de sintomatología de SARS-CoV-2, una vez contestado el cuestionario en caso de no presentar síntomas, se generará un pase con una duración de ocho horas, el cual será mostrado y escaneado en los filtros sanitarios.

Cabe señalar, que el contar con un pase de acceso a las instalaciones universitarias, no exime de la obligación de la toma de temperatura, utilización de gel antibacterial y demás disposiciones en materia de seguridad e higiene que se establezcan en los filtros sanitarios.

El personal que no pueda descargar la aplicación móvil, le será aplicado el cuestionario de si sintomatología de SARS-CoV-2, por parte del personal del filtro sanitario.



¿En los últimos 7 días ha presentado alguno de los siguientes síntomas?

- Fiebre  
Si  No
- Tos seca  
Si  No
- Dolor de cabeza  
Si  No
- Dolor o ardor en la garganta  
Si  No
- Dolor musculares  
Si  No
- Escorrimento nasal  
Si  No
- Dificultad para respirar  
Si  No
- Pérdida de olfato  
Si  No
- Pérdida de gusto  
Si  No



¿En los últimos 7 días ha presentado alguno de los siguientes síntomas?

- Fiebre  
 Si  No
- Tos seca  
 Si  No
- Dolor de cabeza  
 Si  No
- Dolor o ardor en la garganta  
 Si  No
- Dolor musculares  
 Si  No
- Escorrimento nasal  
 Si  No
- Dificultad para respirar  
 Si  No
- Pérdida de olfato  
 Si  No
- Pérdida de gusto  
 Si  No



### 3.2 Medidas a observar en el registro de entrada y salida en los dispositivos electrónicos.

- Deberá de acudir al lugar en donde registra diariamente su entrada con una antelación mínima de 15 minutos, toda vez que para el ingreso a las instalaciones universitarias se requerirá pasar previamente por el filtro sanitario.
- Antes de realizar el registro en el dispositivo deberá aplicarse gel antibacterial, acción que deberá repetir después del registro.
- En los lugares que se encuentren los dispositivos deberá de evitarse la aglomeración de personas, por lo que queda prohibido a los empleados permanecer en los puntos destinados para los filtros sanitarios después de haber realizado su registro asistencial.
- En caso de que existan personas esperando para realizar su registro asistencial, éstas deberán esperar en orden formando una fila respetando la sana distancia.



- Los dispositivos se limpiarán y desinfectarán cada 4 horas.

**Universidad Autónoma de Baja California**  
Coordinación General de Recursos Humanos

## Lineamientos para el registro de entrada y salida en el reloj checador

Derivado de la contingencia sanitaria que existe en el país y atendiendo las recomendaciones en materia de salud e higiene, se establecen los siguientes lineamientos que deberá observar el personal administrativo y de servicios al momento de checar la entrada y salida a su jornada de trabajo.

-  Deberá de acudir al lugar en donde registra diariamente su entrada con una antelación mínima de 15 minutos, toda vez que para el ingreso a las instalaciones universitarias, se requerirá pasar previamente por el filtro sanitario.
-  Previo a realizar el registro en el dispositivo, deberá aplicarse gel antibacterial, así como también después de realizar el mismo.
-  En los lugares que se encuentren los dispositivos deberá de evitarse la aglomeración de personas, por lo que queda prohibido a los empleados permanecer en los puntos después de haber realizado su registro asistencial.
-  En caso de que existan personas esperando para realizar su registro asistencial, estas deberán hacerlo en orden, formando una fila, respetando la sana distancia.

### 3.3 Medidas a observar en las oficinas y espacios con concentración de personas dentro de la universidad.

- Contar con dispensadores con solución a base de alcohol gel al 70%.
- Designar lugares específicos para el desecho de toallas, cubrebocas, guantes, etc.
- Señalar en la entrada el número de visitantes permitidos dentro de las oficinas.
- Portar y establecer letreros de portación de cubrebocas.



- En las áreas comunes, así como en las salas de juntas, la capacidad máxima de personal deberá ser reducida a la mitad, respetando en todo momento la sana distancia entre el personal.
- Establecer un programa de limpieza en los espacios de trabajo, procurando la limpieza de los objetos o herramientas de mayor uso al inicio y al final de la jornada de trabajo.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**PROGRAMA DE DESINFECCIÓN PREVENTIVO COVID - 19**

EFFECTIVIDAD: 2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA	OFICINAS	R	SALA DE JUNTAS	R	SANITARIOS	R	CAFETERIA	R	CUARTO ASEO	R	METRO INTERIO Y EXTERIOR EDIF	R	NOMBRE
<b>RECTORIA</b>	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Oficina del Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Secretaría General	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública UABC	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Oficina del Abogado General	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Tesorería	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Contaduría	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Unidad de Presupuestos y Finanzas	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Auditoría Interna	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Coordinación General de Recursos Humanos	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Coordinación de Proyectos de Gestión Ambiental	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Coordinación General de Formación Profesional	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Coordinación General de Investigación y Posgrado	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Coordinación General de Servicios Administrativos	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Coordinación General de Informática y Bibliotecas	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Fundación UABC	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	
Edificio Rectoría y Edificio anexo a Rectoría	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	Lunes a viernes	x	

(Ejemplo de programa de desinfección)

- Evitar el uso compartido de herramientas de trabajo u objetos personales.
- Establecer un horario para la recepción de personas, así como de proveedores o contratistas, evitando la aglomeración de personas.
- Establecer una distancia de un metro y medio del mostrador o escritorio para la atención de personas dentro de las oficinas.
- Evitar que en los lugares de trabajo se encuentren personas a menos de 1.5 metros de distancia.
- Utilizar cubrebocas, respetar la sana distancia, evitar tocar nada que no sea necesario, limpiar con frecuencia las manos con alcohol gel (alcohol al 70%) especialmente antes de tocar cara, al ajustar cubrebocas y al bajar del transporte público.
- Evitar acudir a otras oficinas o lugares de trabajo salvo en casos que resulte estrictamente necesario.
- Conducirse con respeto y hacer un buen uso de la información que se tenga sobre los casos sospechosos y confirmados de Covid-19.
- Cumplir con las siguientes medidas de higiene: utilizar el estornudo de etiqueta, lavado frecuente de manos, evitar tocarse la cara, no escupir en el suelo, resguardo domiciliario.
- En los casos que así lo amerite se requerirá la adecuación de los espacios de trabajo tales como instalar barreras físicas transparentes, instalar sistemas de ventilación, etc.
- Adoptar medidas administrativas en relación a la forma de trabajar de los empleados, establecer estrategias para la entrada y salida y en general aquellas que procuren la protección de los trabajadores.

- Evitar el uso de joyería, corbata, barba y bigote, toda vez que son reservorios de virus y demás microorganismos.
- Informar a su jefe inmediato en caso de presentar síntomas de Covid-19. En este caso la persona deberá de abstenerse de presentarse a la universidad, para lo cual deberá avisar a su jefe inmediato, para tomar las medidas conducentes, debiendo informar al empleado que deberá acudir Centro de Diagnóstico de la UABC o a los servicios de médicos correspondientes para que se realice la prueba correspondiente.
- Promover la capacitación de los trabajadores sobre las medidas de seguridad e higiene, limpieza y cuidados. Para tal efecto se recomiendan tomar los cursos virtuales que de manera gratuita imparte el Instituto Mexicano del Seguro Social en la siguiente liga: <https://climss.imss.gob.mx/login.php>
- Durante la jornada laboral el jefe inmediato revisará que los trabajadores sigan las recomendaciones individuales de etiqueta respiratoria, higiene de manos, uso del equipo de protección personal y vestimenta; se lleve a cabo la limpieza y sanitización de las instalaciones, mobiliario y herramientas de trabajo; que se cumpla con las disposiciones para la sana distancia; que se cumpla con los horarios escalonados; que se realicen las actividades programadas de trabajo desde casa; y que se utilice responsablemente el equipo de protección personal.
- En caso de un brote (2 o más personas de una misma área), se deberán suspender las actividades del área o departamento, debiéndose proceder a la desinfección del área.

### **3.4 Recepción de documentos y productos:**

- Deberán establecerse horarios para la recepción de documentos y personas ajenas a la universidad.
- Se recomienda designar un lugar para la recepción y despacho de documentos.
- De ser posible se deberán sanitizar los documentos y objetos que se reciban.
- Se deberá respetar la sana distancia.

### **3.5 Uso de vehículos oficiales**

- Las personas que tengan a su cargo un vehículo oficial de la Universidad, deberá desinfectar la unidad al inicio y al concluir su jornada.
- Deberá limitarse el uso de las unidades a una o dos personas, las cuales deberán utilizar el cubrebocas en todo momento.

- Observar las disposiciones relativas sobre el manejo de unidades y vehículos oficiales contenidas en los contratos colectivos de trabajo, así como en el reglamento interior de trabajo.
- Para el caso de transporte de personal, previo al acceso a la unidad deberán aplicarse las medidas sanitarias como lo es la aplicación de gel antibacterial, así como la portación de cubrebocas.
- El aire acondicionado, debe utilizarse con acceso al aire externo a la unidad.
- Fomentar la ventilación natural en unidades y estaciones.
- Para la limpieza de las unidades se requiere de una solución clorada, así como de un paño o pañuelos. La limpieza debe privilegiarse al interior de la unidad, con especial énfasis en los lugares de mayor contacto, como lo son: el tablero, manijas de las puertas, vidrios, volante, cinturones de seguridad entre otros.

### **3.6 Medidas preventivas en el trayecto de la casa al centro de trabajo y viceversa**

#### **En el vehículo:**

- Limpiar y desinfectar las superficies y objetos del interior del auto, poniendo especial atención en el volante, manijas y palanca de velocidades. La limpieza se puede hacer con un paño con jabón y otro húmedo, mientras que la desinfección puede llevarse a cabo utilizando un paño con solución de hipoclorito de sodio comercial (diluir 100 ml de la solución comercial en 900 ml de agua).

#### **Transporte público:**

- Al ingresar o subir a cualquier transporte público utilizar cubrebocas.
- Procurar sana distancia con el resto de los pasajeros.
- Tratar de no tocar nada que no sea necesario.
- No tocar la cara en todo momento hasta que se haya realizado higiene de manos.
- Si se mueve el cubrebocas y hay necesidad de ajustarlo, primero desinfectar las manos con alcohol gel (alcohol al 70%). Una vez hecho el ajuste, volver a desinfectar las manos.

#### **Llegada a casa:**

- Si durante el retorno a casa se estuvo en contacto con varias personas o en lugares donde no se pudo cuidar la sana distancia, se sugiere tomar un baño una vez que se ingrese al hogar y antes de tener contacto con algún integrante de la familia.
- De no realizar el baño, se sugiere cambio de ropa de calle por una limpia, previo lavado de manos y/o desinfección con alcohol gel al 70%.
- La ropa utilizada dejarla con la ropa sucia.

- Limpiar los objetos que pueden estar contaminados como la bolsa, llaves, portafolios, etc.

### **3.7 ¿Qué debo hacer si alguno de mis compañeros de trabajo es caso confirmado, sospechoso o tuvo contacto cercano con una persona con Covid-19?**

La identificación de una persona con sospecha o confirmación de contagio puede realizarse en los puntos sanitarios que la institución establezca para este fin, dentro de las instalaciones universitarias o a través de la notificación directa del trabajador a su jefe inmediato. Es importante que todos los trabajadores nos encontremos preparados para responder ante cualquiera de estos tres escenarios.

#### **❖ Detección en el punto sanitario.**

Como se establece en los lineamientos institucionales para el retorno seguro de labores a la universidad, se establecerán puntos de acceso y salida en los edificios de la universidad, para tal efecto se limitarán los accesos a los mismos. La implementación de los filtros busca evitar el ingreso de personas que pudieran representar un riesgo potencial de contagio, así como la aplicación de las medidas sanitarias a todas aquellas personas que deseen ingresar a la universidad.

Si el responsable del filtro sanitario advierte, durante la entrevista al trabajador, que se trata de un caso sospechoso o confirmado de Covid-19, o bien en la toma de temperatura advierte una temperatura igual o mayor a 37.5 °C, el responsable del filtro deberá ubicar a la persona en un lugar o espacio seguro, para evitar que entre en contacto con otras personas y se le indicará que se dirija de inmediato, al Centro de Diagnóstico de la UABC o a los servicios médicos que corresponda.

En caso de que la persona presente síntomas graves se establecerá comunicación con las líneas de emergencia correspondientes.



❖ **Detección dentro de las instalaciones universitarias.**

Cuando un compañero de trabajo presente sintomatología relacionada con el Covid-19 durante la jornada de trabajo deberán ser separados de los demás trabajadores y remitirlos a un centro de salud para que reciban la atención médica requerida.

Se deberá informar a los compañeros de trabajo para identificar posibles casos de contacto de trabajo. En caso de identificar casos de contacto de trabajo se otorgarán todas las facilidades que aseguren un distanciamiento preventivo de cinco días que les permita realizar la prueba para detección de Covid-19. En caso de que la prueba resulte positiva para Covid-19 el trabajador deberá dar aviso a su jefe inmediato, debiendo permanecer en resguardo domiciliario durante un plazo de 14 días y seguir las indicaciones del personal de salud.

❖ **Cuando el trabajador informe vía remota a su jefe inmediato.**

En caso de que un empleado reporte a su jefe inmediato síntomas de Covid 19, el trabajador deberá implementar un distanciamiento preventivo de cinco días, para efecto de que se realicen la prueba para detección de Covid-19. En caso de que la prueba resulte positiva el trabajador deberá dar aviso inmediato a su jefe, debiendo permanecer en resguardo domiciliario durante un plazo de 14 días y seguir las indicaciones del personal de salud.. Se deberá informar a los compañeros de trabajo para identificar posibles casos de contacto de trabajo y en su caso poder implementar un distanciamiento preventivo de cinco días, para efecto de que se realicen las pruebas correspondientes.

### **3.8 ¿Cuándo puede regresar a la universidad un trabajador que fue confirmado o sospechoso de Covid-19?**

El permiso Covid-19 tiene una duración de 14 días. Si al concluir este periodo el trabajador se encuentra asintomático, puede regresar y reintegrarse a su actividad laboral. En caso de que continúe con sintomatología al término del permiso, el trabajador deberá acudir nuevamente a revisión del médico.

### **3.9 ¿Cómo es la reincorporación del trabajador que fue confirmado o sospechoso de Covid-19?**

Para la reintegración del trabajador, además de presentar un resultado negativo en la prueba Covid-19, se deberán analizar los siguientes escenarios:

#### Estrategia con base en un entorno sin pruebas:

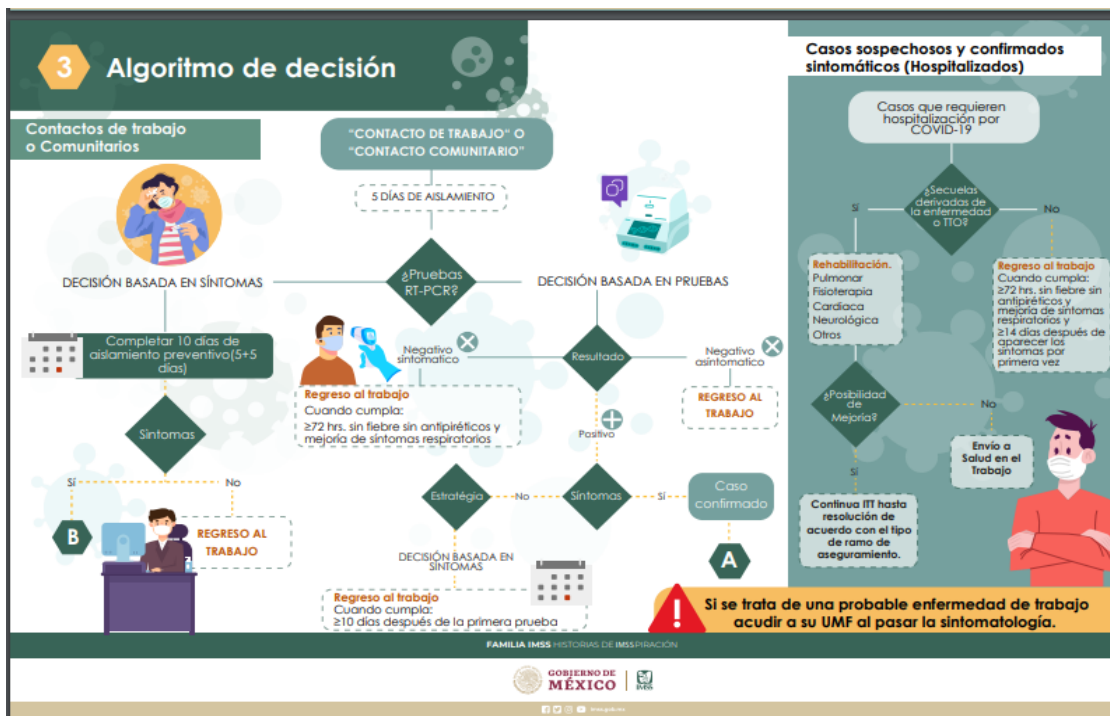
- $\geq 72$  horas desde la recuperación definida como sin fiebre sin el uso de medicamentos y mejoría en los síntomas respiratorios.
- $\geq 10$  días desde que los primeros síntomas aparecieron.

#### Estrategia con base en resultados de la prueba:

- Resultado negativo en por lo menos 2 pruebas (RT-PCR) de exudados nasofaríngeos recolectados con una diferencia de  $\geq 24$  horas.



Instituto Mexicano del Seguro Social (enero 2021). *Nueva Normalidad.*  
<http://nuevanormalidad.gob.mx/>



Instituto Mexicano del Seguro Social (enero 2021). *Nueva Normalidad.*  
<http://nuevanormalidad.gob.mx/>

### **3.10 Justificación de inasistencias**

Si se identifica que un trabajador cumple con la definición de caso confirmado, sospechoso o de contacto cercano, los directores, coordinadores o jefes de departamento deberán dar aviso por medio un de oficio a la Coordinación General de Recursos Humanos o sus departamentos, para efecto de que el trabajador no se vea afectado en su control asistencial, así como para que no se le apliquen descuentos al salario. El trabajador deberá acudir al servicio de salud en el trabajo de la Unidad de Medicina Familiar que le corresponde al pasar los 14 días desde el inicio de los síntomas y encontrarse asintomático, a fin de iniciar protocolo de probable enfermedad de trabajo, o bien solicitarla por medio de las plataformas digitales del IMSS (aplicación IMSS Digital o en su sitio web <http://www.imss.gob.mx/covid-19>), lo anterior para dar cumplimiento a lo referido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

### **3.11 Comentarios finales**

El presente protocolo es de observancia y aplicación obligatoria para todo el personal de la Universidad Autónoma de Baja California, por lo que el incumplimiento al presente protocolo tiene como consecuencia el ser merecedor a una sanción. Para su correcta interpretación y aplicación, deberá atenderse a los principios generales que en el presente se establecen, así como en caso de duda, podrán comunicarse a los departamentos de recursos humanos.

#### **Teléfonos de contacto:**

<b>Mexicali/Valle/San Felipe</b> Tel. 841-8230	<b>Tijuana/Tecate/Rosarito</b> Tel. 664-979-7530	<b>Ensenada/San Quintín</b> Tel. 175-07-30
---	---	---

Para mayor información, así como mantenerse actualizado sobre el coronavirus, se recomienda visitar los sitios de información oficial, para lo cual se señalan los siguientes:

<b>Sitio oficial del Gobierno Federal</b>	<a href="https://coronavirus.gob.mx/">https://coronavirus.gob.mx/</a>
<b>Sitio oficial del Gobierno Estatal</b>	<a href="http://www.bajacalifornia.gob.mx/coronavirus">http://www.bajacalifornia.gob.mx/coronavirus</a>
<b>Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Juntos por el Trabajo)</b>	<a href="https://juntosporeltrabajo.stps.gob.mx/">https://juntosporeltrabajo.stps.gob.mx/</a>
<b>Capacitación virtual por Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<a href="https://climss.imss.gob.mx/login.php">https://climss.imss.gob.mx/login.php</a>
<b>Universidad Nacional Autónoma de México</b>	<a href="https://covid19.ciga.unam.mx/">https://covid19.ciga.unam.mx/</a>